



DECRETO N° 0400

NEUQUÉN, 02 ABR 2003

El **Registro N° 108/03** de la Dirección de Despacho –Dirección Municipal de Despacho- de la Subsecretaría General, Legal y Técnica –Secretaría de Gobierno y Acción Social-, originado en la Nota N° 004 D.M.D./03 de la Dirección Municipal citada; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota se informa la vacante surgida en el cargo de la División Registros a partir de la designación de la agente Ceferina Godoy como Secretaria Privada de la Secretaría de Gobierno y Acción Social (Decreto N° 0271/03), quien ocupaba hasta ese momento el cargo en cuestión;

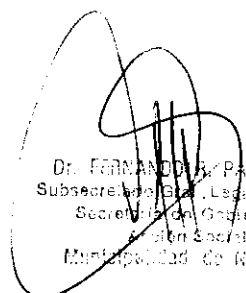
Que a fin de normalizar administrativamente el área mencionada, considera necesario nombrar una persona responsable e idónea para desempeñar dicha función;

Que se cuenta con los servicios de la agente MIRTA EDITH EGEA, L.P. N° 6539, quien se desempeña como empleada administrativa en la División Elaboración de Normas Legales y Convenios, dependiente de la Dirección de Despacho –Dirección Municipal de Despacho- Subsecretaría General, Legal y Técnica –Secretaría de Gobierno y Acción Social, solicitándose su designación en el cargo de Jefa de División Registros, a partir del día 01-03-03;

Que se cuenta con el V° B° del señor Subsecretario General, Legal y Técnico y del señor Secretario de Gobierno y Acción Social;

Que la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral, por Pase N° 127/03, solicita la intervención de la Dirección de Presupuesto;

Que por Pase N° 238/03 la Dirección de Presupuesto de la Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto, informa que la Actividad: “Despacho”, Imputación 0501090202, Partida Principal “Personal”, dispone de crédito presupuestario suficiente para proceder a designar en el cargo de Jefa


Dr. FERNANDO J. PALLADINO
Subsecretario General, Legal y Técnico
Secretaría de Gobierno y
Acción Social
Municipalidad de Neuquén



de División Registros, a la agente Egea Mirta Edith, L.P. N° 6539, con Categoría Referencial 22 más Plus por mayor dedicación por función;

Que luce agregado en fotocopia el Decreto N° 0889/02 por el cual se otorgó categoría referencial a varios agentes de la Dirección de Despacho, a partir del 01 de julio de 2002, en el cual se incluye a la agente en cuestión con Categoría Referencial 21;

Que por Informe N° 239/03 la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral remite los actuados a la Dirección Municipal de Despacho para la confección de la norma legal por la cual se deje sin efecto con efectividad al día 28-02-03, la Categoría Referencial 21 a la agente EGEA MIRTA EDITH, L.P. N° 6539, y se la designe políticamente con efectividad al día 01-03-03, en forma transitoria de acuerdo a lo establecido en el Artículo 5° del Decreto N° 1297/00, o hasta que sean necesarios sus servicios, como Jefa de División Registros, autorizándose el pago de la Categoría Referencial 22 y el Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecido los Artículos 44° y 43° del Escalafón Municipal;

Que corresponde el dictado de la norma legal pertinente;

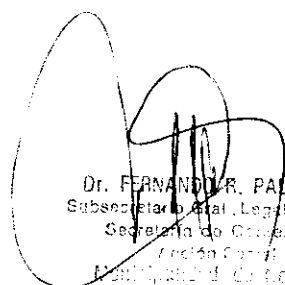
Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) DEJAR SIN EFECTO, con efectividad al día 28-02-03, la Categoría ----- Referencial 21, a la **agente MIRTA EDITH EGEA**, L.P. N° 6539 (Grupo 01), D.N.I. N° 14.870.578, Clase 1961, Categoría 13, que fuera otorgada por Decreto N° 0889/02, dependiente de la División Elaboración de Normas Legales y Convenios –Dirección de Despacho- Dirección Municipal de Despacho- Subsecretaría General, Legal y Técnica de la Secretaría de Gobierno y Acción Social.-

Artículo 2°) DESIGNAR políticamente, con efectividad al día 01-03-03, en ----- forma transitoria, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 5° del Decreto N° 1297/00, o mientras resulten necesarios sus servicios, a la **agente MIRTA EDITH EGEA**, L.P. N° 6539 (Grupo 01), D.N.I. N° 14.870.578, Clase 1961, Categoría 13, como Jefa de División Registros –Dirección de Despacho- Dirección Municipal de Despacho –Subsecretaría General, Legal y Técnica- Secretaría de Gobierno y Acción Social, autorizándose el pago de la Categoría 22 y el Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según


Dr. FERNANDO R. PALLADINO
Subsecretario General, Legal y Técnico
Secretaría de Gobierno y
Acción Social
Municipalidad de Neuquén

lo establecen los Artículos 44º) y 43º) del Escalafón Municipal (Código de Imputación N° 0501090202); de acuerdo a lo requerido por Informe N° 239/03 de la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral.-

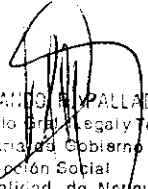
Artículo 3º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral, a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios General y de Coordinación a cargo de la Secretaría de Gobierno y Acción Social, y de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHÍVESE.-

V.T.-

ES COPIA


Dr. FERNANDO A. PALLADINO
Subsecretario de Asesoría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y
Acción Social
Municipalidad de Neuquén



FDO) QUIROGA
GALLO
FARIZANO.-